

D E C R E T O N°

0 8 4 4

NEUQUEN,

1 2 JUN 1989

V I S T O:

El Informe N° 433/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que deje sin efecto la subrogancia que venía usufructuando el agente Victor Zuain L.P.4952/0, a partir del 08-05-89, por haber sido trasladado de la / Secretaría de Bienestar Social a la Dirección de Defensa Civil;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

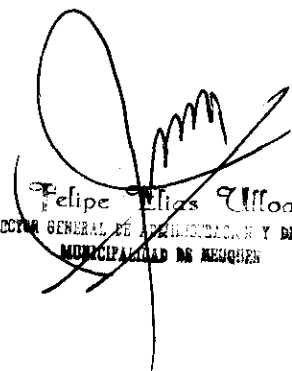
Artículo 1°) DEJASE sin efecto el Artículo 1° del Decreto N° 0228 de fecha /
- - - - - 16 de Febrero de 1988 mediante el cual se dejaba a cargo de la
Dirección de Recursos para la Acción Social al agente VICTOR HUGO ZUAIN L.P.
4952/0 y dejase sin efectos la subrogancia que venía percibiendo por dicho
cargo, a partir del 08-05-89.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al
- - - - - interesado de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General y de Bienestar Social.y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-




Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
SIFLETO
LYNEN.-

e